



“EDUCANDO EN LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD”

R.M. N° 5991- 23/07/1940

Escuela Parroquial Nuestra Señora del Rosario

Normas de Convivencia Rosarina

Estas normas de convivencia reflejan los valores que debemos practicar cuando nos relacionamos con los demás hasta hacerla parte de nuestro comportamiento y así generar una cultura de una disciplina positiva.

Si cumplimos este decálogo de normas, el colegio será un espacio formativo con un ambiente afable donde todos nos sintamos identificados con **la cultura del buen trato**.

1. Cuando llegamos a la escuela, visitamos inmediatamente el Santísimo.
2. Saludamos con alegría y amabilidad a las personas.
3. Tratamos a los demás con respeto y cortesía.
4. Asistimos al colegio con puntualidad y con el uniforme bien puesto y limpio.
5. Cumplamos responsablemente con nuestros deberes de estudiante, de padres de familia y de trabajador del colegio.
6. Cuidamos los materiales educativos.
7. Conservamos los ambientes del colegio poniendo cada cosa en su lugar.
8. Usamos de forma privada y personal el Servicio Higiénico
9. Agradecemos siempre el favor recibido.
10. Participamos en todas las actividades del colegio, cumpliendo los Protocolos establecidos.

Acciones correctivas.

Cuando las estudiantes no cumplan algunas de las normas de convivencia establecidas se aplicarán acciones correctivas que reorientarán su comportamiento hacia el cumplimiento de las normas de convivencia escolar.

- a. Invitar a la estudiante a un conversatorio para escuchar la explicación que la llevó a actuar con un mal comportamiento.
- b. Orientar a la estudiante para que identifique el error cometido en su trato con los demás y asuma su responsabilidad.
- c. Ayudarla a encontrar formas positivas de resolver algún problema o mal trato.
- d. Apoyar a la estudiante a identificar la norma transgredida y reparar el daño causado.